

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.280/16

### AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL POZO

#### A N U N C I O

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2015

EL Ayuntamiento Pleno, en sesión de 10 de diciembre de 2014, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.015

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, en horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, con el fin de que los interesados a que se refiere el art. 170 de la citada ley puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas por los motivos a que se refiere el punto 2 del mencionado artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el caso de que durante dicho plazo, que comenzará a contarse desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso. Por todo ello, se hace constar el siguiente:

#### 1.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015.

##### INGRESOS

##### A. OPERACIONES NO FINANCIERAS

##### A.1 . OPERACIONES CORRIENTES.

1º.- Impuestos directos .....	24.500,00 €
2º.- Impuestos indirectos .....	175,00 €
3º.- Tasas, precios públicos y otros ingresos .....	12.675,00 €
4º.- Transferencias corrientes .....	55.450,00 €
5º.- Ingresos Patrimoniales .....	5.200,00 €

##### A.2. OPERACIONES DE CAPITAL.

7º.- Transferencias de capital .....	30.000,00 €
--------------------------------------	-------------

##### B. OPERACIONES FINANCIERAS

8º.- Activos financieros .....	0,00 €
9º.- Pasivos financieros .....	0,00 €

TOTAL INGRESOS .....	128.000,00 €
----------------------	--------------

##### GASTOS

##### A. OPERACIONES NO FINANCIERAS

##### A.1. OPERACIONES CORRIENTES.

1º.- Gastos de personal .....	36.872,00 €
-------------------------------	-------------

2º.- Gastos corrientes en bienes y servicios .....	58.928,00 €
3º.- Gastos financieros .....	0,00 €
4º.- Transferencias corrientes .....	1.200,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6º.- Inversiones reales .....	31.000,00 €
7º.- Transferencias de capital .....	0,00 €
<b>B. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8º.- Activos financieros .....	0,00 €
9º.- Pasivos financieros .....	0,00 €
<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>128.000,00 €</b>

## 2.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.

### Denominación de las plazas.

- A. Personal Funcionario: Secretaría-Intervención, Grupo A1.: 1 plaza agrupada con el Ayuntamiento de Fuente el Sauz, Bernuy de Zapardiel y Canales.
- B. Personal Laboral: Operario de Servicios Múltiples, 1 plaza. Jornada Parcial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, contra el presupuesto definitivamente aprobado cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cabezas del Pozo a 27 de septiembre de 2016

El Alcalde, *José Jacinto Illera Pastor*.